
LA TECNODEMOCRACIA: UNA ALTERNATIVA PARA GOBERNAR¹

TECHNO-DEMOCRACY:
AN ALTERNATIVE TO RULE

Recibido: 10 de diciembre del 2011

Aprobado: 5 de marzo del 2012

NAYADES PORTILLO*

Resumen

El Gobierno Electrónico (GE) es un proceso de automatización del gobierno nacional, regional o local, desarrollado en diferentes etapas que varían según los recursos, capacidades y prioridades de la administración. Desde esta perspectiva, la autora reflexiona sobre el impacto que ha tenido el GE en la gestión de las Juntas de Acción Local (JAL) y explica la importancia que las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC) adquieren en este proceso, ya que permiten a las JAL entrar en un proceso de reingeniería con el fin de corregir los limitantes de la descentralización de los servicios que prestan. Este artículo de reflexión se deriva del proyecto de investigación “Las Juntas de Acción Comunal y el Gobierno Electrónico” en el 2009 en la Universidad Cooperativa de Colombia, sede Santa Marta.

Palabras clave: Gobierno Electrónico, Juntas Administradoras Locales, tecnodemocracia.

Abstract

Electronic Government (EG) is a process of automation of local, regional or national governments. It is developed in different stages that vary depending on the resources, capacities, and priorities of the administration. From this perspective, the author reflects on the impact EG has had in the management of Community Action Committees (JAC), and explains the importance of Information and Communications Technologies (ICT) in this process, as they allow JACS to enter a reengineering process in order to correct the limitations of the decentralization of the services they provide. This article stems from the research project “Community Action Committees and Electronic Government” developed in 2009 at the Universidad Cooperativa de Colombia, Santa Marta branch.

Keywords: Electronic Government, Local Administrative Committees, techno-democracy.

• Cómo citar este artículo: Nayades Portillo. “La tecnodemocracia: una alternativa para gobernar”. *Revista Ingeniería Solidaria*, Vol. 8, No. 14, 2012, pp 94-99.

¹ Artículo de reflexión derivado del proyecto de investigación “Las Juntas de Acción Comunal y el Gobierno Electrónico” de la Universidad Cooperativa de Colombia, sede Santa Marta, en el 2009 por el grupo de investigación “Universidad y contexto”.

* Ingeniera de Sistemas de la Universidad Cooperativa de Colombia, sede Santa Marta. Especialista en Gerencia de Sistemas y Proyectos de la Universidad Cooperativa de Colombia, sede Santa Marta. Especialista en Docencia Universitaria (en espera de título) de la Universidad Cooperativa de Colombia. Aspirante a Magíster en Gerencia Estratégica de las TIC de la Universidad de León, España. Correo electrónico: nayades.portillo@ucc.edu.co

Introducción

Las nuevas tendencias y movimientos políticos exigen formas de carácter eficaces, integradas y completas de los recursos que se manejan en las TIC. Asimismo, la diversidad, la globalidad y la conectividad hacen que las estructuras gubernamentales participen en la construcción de una mejor calidad de vida y garanticen a la sociedad transparencia, confianza y participación, lo cual conduce a que se deleguen competencias y se descentralicen servicios a medida que se van desplegando las tecnologías de la información y la comunicación [1].

En la actualidad, el cambio ha provocado la fusión de las tecnologías dentro del andamiaje de la empresa, tanto en el sector público como en el privado. Es por esto que se presenta una posibilidad de interacción con la comunidad de manera actualizada y coherente con el medio de hoy (el uso de las Tecnologías de Información y Comunicación). Así, se facilita una estrategia comunicativa para la participación de la comunidad con sus gobernantes, y la comunidad puede presentar inquietudes y necesidades de una manera inmediata, segura y veraz, con el fin de maximizar las condiciones económicas, tanto de los recursos, como de la comunidad, y se permite presentar cambios positivos en el tiempo que se avecina desarrollando procesos con transparencia, moralidad, economía y celeridad en pro de mejorar la calidad de gobernabilidad, presentándose la tecnodemocracia.

En el ámbito local, las Tecnologías de Información y Comunicación (TIC) son una herramienta importante para apoyar las políticas y programas de desarrollo según estadísticas del Distrito.

Gobierno electrónico

La Universidad Externado calcula que cerca del 80% de las transacciones entre ciudadanos y gobierno tienen lugar en el ámbito local. El gobierno electrónico es un proceso de automatización del Gobierno —nacional, regional o local—, que se puede desarrollar en diferentes etapas, que varían según los recursos, capacidades y prioridades de la administración. De esta manera, las TIC posibilitan un proceso de reingeniería en las Juntas de Acción Local (JAL) corrigiendo los defectos de la descentralización por servicios y llevándolos a una cultura de información integrada.

El gobierno electrónico es una opción que permite a las JAL apropiarse de este proceso de las TIC, tratando en todo momento de aprovechar las tecnologías y así avanzar al salto tecnológico de punta, al igual que países que lo

desarrollan en estos momentos (e-gobierno). En el mismo estudio [2], se hace referencia al fenómeno denominado la “brecha tecnológica”, que dice:

[...] mientras los países industrializados se encuentran en un constante proceso de adquisición y aplicación de conocimientos y de transformación del ejercicio del gobierno, los países en proceso de industrialización se enfrentan a grandes obstáculos como lo es la adquisición y la implementación de las TIC, dada la escasez de recursos para la satisfacción de éstos componentes.

Por tanto, se puede identificar la existencia de un proceso de transformación a partir de la implementación de un Gobierno Electrónico, en el que se requiere un replanteamiento de la infraestructura de la administración pública, y se puede evidenciar un nuevo rol por parte de la comunidad como un actor importante en el desarrollo del gobierno electrónico en las Juntas de Acción Local y su participación ante estas. La comunidad es, entonces, el receptor de la información, los servicios y, por último, interactúa con las autoridades y otros conglomerados con intereses comunes; además, es ella quien ejerce presión suficiente para que se genere la reorganización de las actividades gubernamentales, según señalan Sánchez y Rincón [3]. Al respecto, la “Guía de gobierno electrónico local: servicios orientados al ciudadano”, elaborada por la Universidad Externado de Colombia, aclara: “El gobierno electrónico se entenderá como la migración de la información, los procesos, los trámites, los servicios y las transacciones de la administración pública de procedimientos manuales, basados en papel a procedimientos informáticos, redes telemáticas y a mensajes de datos” [4].

Según Rojas [5], Director de Comercio Exterior del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo de Colombia, funcionario con particular interés y amplia experiencia en gobierno electrónico, este conversa con Peter Cernik en Sociedad y Tecnología sobre temas que han ocupado su accionar durante los últimos tiempos.

Asimismo, Rojas [5] se extiende sobre las razones que motivan al gobierno colombiano para invertir tiempo y recursos, desde muy temprano en los noventa, a desarrollar más y mejores sistemas de atención al ciudadano usando las TIC. Además de esto, explica cómo se inició el proceso, al procurar que la nación contara con la conectividad apropiada, adicionalmente a este trabajo, se proponen mecanismos de motivación de diversa índole para acercar a la población a Internet, algunos de ellos muy similares a los esfuerzos de otros países, como la creación de centros de comunicación pública del estado e incentivos fiscales para la adquisición

de computadores para familias y Pymes. A estos esfuerzos, anota el funcionario, “se ha adicionado al sector privado de empresas de servicios de telecomunicaciones, que han facilitado con créditos blandos la distribución de equipos”.

Rojas [5] también destaca que:

[...] el compendio de servicios al ciudadano en el portal Gobierno en Línea de Colombia, y, finalmente, agrega que el gobierno de Colombia ha iniciado trabajos con la Aladi, otras organizaciones regionales para procurar que se estimulen y organicen las iniciativas de comercio electrónico en América Latina, para “facilitar el comercio entre los países hermanos”.

En ese orden de ideas, “se refieren a que por medio de la red el Gobierno interactúa en mejor forma con el ciudadano, generando eficiencia, reduciendo los plazos y los costos de la comunicación tanto para el mismo ciudadano como para la administración”.

De igual forma, los procesos se realizan de manera transparente y la comunidad, que es una pieza fundamental, de alguna u otra manera controla lo que el ente gubernamental está haciendo para, de esta forma, exigir sus derechos e impugnar las decisiones que se adopten por conocimiento público a través de la Web. Sin embargo, es importante resaltar que se hace necesario tomar medidas de control e identificar el grado de consulta de la comunidad, teniendo en cuenta los lugares de ubicación en donde hasta el teléfono tiene un grado de dificultad y continúan siendo vitales para llegar a los puntos remotos en los que no hay acceso a través de Internet.

Es así como los gobiernos de Latinoamérica reconocen cada vez más que el gobierno electrónico conforma un proceso evolutivo, razón por la cual están considerando como prioridad la adopción de herramientas de las TIC y las reformas institucionales asociadas. Existen varios portales nacionales unificados: www.brasil.gov.br, www.gobiernochile.cl, www.gobiernoenlinea.gov.co, www.emexico.gob.mx, www.venezuela.gov.ve, www.gobiernodechile.cl, entre otros.

Tecnodemocracia

La tecnodemocracia es la manifestación del pueblo y la manipulación de datos, pero que ahora, a través de la tecnología, se le conoce también como la triada actual que comprende tecnología, política y ciudadanía [6].

En este sentido, la población civil, el Estado, empresas públicas y privadas están siendo modificadas y condicionadas cada vez más por la influencia de las TIC. Adicionalmente,

se observa el aumento de instrumentos informáticos que facilitan la creación de nuevos medios de transmisión y comunicación de la información práctica, dispersa y tácita [7].

Tecnologías de información y comunicación

Las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) son un conjunto de técnicas, desarrollos y dispositivos avanzados que integran funcionalidades de almacenamiento, procesamiento y transmisión de datos. En sociología y política, las TIC se utilizan para mencionar los aparatos electrónicos con fines de comunicación de manera concreta, como por ejemplo en las decisiones a tomar con respecto a cualquier actividad.

Según el Portal de la Sociedad de la Información de Telefónica de España: “Las TIC son las tecnologías que se necesitan para la gestión y transformación de la información, y muy en particular el uso de ordenadores y programas que permiten crear, modificar, almacenar, proteger y recuperar esa información”.

Las TIC son herramientas que brindan soportes los cuales procesan, almacenan, sintetizan, recuperan y presentan información de múltiples formas. Van en constante evolución, ya que si nos remontamos a los años mil novecientos, distinguimos el teléfono fijo, celular, televisión, y en esta era es el Internet y el computador. No cabe duda que las TIC representan un cambio total en toda la sociedad y, lo más importante, en la forma de difundir y generar conocimientos.

Juntas administradoras locales

Según la Alcaldía de Engativá, 2004, “las Juntas Administradoras Locales están compuestas por personas elegidas por voto popular (ediles), para un periodo de cuatro años. Un edil es un ciudadano, que reside o desempeña alguna actividad profesional en su localidad y sin ser objeto de ninguna de las inhabilidades contempladas en la Ley, es elegido para conformar la Junta Administradora Local (JAL)”. De la virtud que emana ser una autoridad local y como parte del sistema político-administrativo del Estado, está llamado a velar por los intereses de la comunidad en general, posibilitando una verdadera democracia participativa. Además, tiene funciones de planeación, ejecución, vigilancia, promoción y políticas.

Según Rueda [8], las JAL desempeñan las siguientes funciones:

- 1) Participar en la elaboración de los planes y programas municipales de desarrollo económico y social y de obras públicas.

- 2) Vigilar y controlar la prestación de los servicios municipales en su comuna o corregimiento y las inversiones que se realicen con recursos públicos.
- 3) Formular propuestas de inversión ante las autoridades nacionales, departamentales y municipales encargadas de la elaboración de los respectivos planes de inversión.
- 4) Distribuir las partidas globales que les asigne el presupuesto municipal.
- 5) Ejercer las funciones que les deleguen el Concejo y otras autoridades locales.

Las asambleas departamentales podrán organizar juntas administradoras para el cumplimiento de las funciones que les señale el acto de su creación en el territorio que este mismo determine.

Experiencias latinoamericanas para alcanzar una plataforma de gobierno electrónico

Resulta interesante estudiar el caso de varios países que, dentro de su visión general de la cuestión, contemplan la posibilidad de convertirse en un centro regional de competencias en materia de TIC, pasando por alto o quizá subestimando el hecho de que hacer frente al crecimiento exponencial de las demandas nacionales es en sí una cuestión fundamental [9]. Tenemos los siguientes países:

- *Panamá*: en este país centroamericano se creó la Comisión Nacional para la Modernización del Estado Panameño en función de las nuevas TIC, que adelanta junto a la Segunda Vicepresidencia de Panamá el Proyecto *e-Panamá*. El fomento del gobierno *online* se ha manifestado a través de la instalación de una infraestructura interna de red y de trabajo cooperativo; la disponibilidad de 2.224 sitios públicos; los formularios en línea para obtener información sobre oportunidades de empleo; la creación de las “Ínfoplazas” como centros comunitarios de acceso a Internet; y la emisión de certificados digitales por parte del Tribunal Electoral son solo algunas de las acciones puntuales llevadas a cabo en Panamá para la instauración de una plataforma de *e-gov* [10].
- *Colombia*: el gobierno colombiano ha diseñado la “Agenda de conectividad” para poner en práctica su estrategia de *e-government*, aprobada por el Consejo Nacional de Política Económica y Social el 9 de febrero del 2000, con el objetivo de masificar el uso de las TIC, aumentar la competitividad del sector público, socializar el acceso a la información y modernizar las instituciones públicas.
- *Chile*: la administración pública chilena ha identificado tres elementos en sus lineamientos generales sobre gobierno electrónico: a) coordinación y seguimiento a través del Proyecto de Reforma y Modernización del Estado, b) presupuesto a cargo del Ministerio de Hacienda, y c) planificación. Se promulgaron instrumentos legales como la ley de Firma Digital, la ley de Compras Públicas. También se han diseñado diversos proyectos como el “Portal de Trámites”, ventanillas únicas electrónicas, ventanilla única para el ciudadano consumidor, Programa de Formación de Tecnologías de Información, etc. [11].
- *Venezuela*: se han trazado una serie de estrategias que buscan consolidar un gobierno electrónico que lleve al país a un desarrollo. Siguiendo el documento “Programa de Estrategias de Gobierno Electrónico en Venezuela del Ministerio de Ciencia y Tecnología”, se enumeran algunas estrategias:
 - a) Ejecutar un plan que coadyuve en las oportunidades para poder acceder, universal y colectivamente, a redes digitales de información (tv, teléfono, fax, cable, etc.), para alcanzar nuevos niveles de oportunidades como Internet. Para lograr este objetivo, el gobierno nacional ha puesto en marcha el Plan Nacional de Telecomunicaciones, el Fondo de Investigación y Desarrollo de las Telecomunicaciones, el Fondo de Servicios Universales y el Plan Nacional de Tecnología de la Información, teniendo en cuenta a los menos favorecidos.
 - b) La creación de una base de recursos humanos en tecnología de información y comunicación. Involucrando a profesionales calificados, se ha creado a través del Ministerio de Ciencia y Tecnología lo que se ha llamado “Agenda para el Desarrollo de la Información de la Colectividad y los Contenidos”.
 - c) Acelerar la modernización del Estado mediante el uso necesario de las TIC con la finalidad de facilitar la comunicación intra, inter y extragubernamental con la sociedad en general e incentivar la calidad en la prestación de los servicios públicos a los ciudadanos, instituciones y organizaciones.
 - d) Promover las TIC en el sector productivo público y privado, para elevar su competitividad en el marco de la economía digital mundial, con la finalidad de desarrollar un escenario seguro y confiable.

- e) Fortalecimiento del sector académico y de investigación y establecimiento de alianzas con el sector privado y gobierno para abordar la formulación e implantación de soluciones, debido al cambio generado por la globalización, que exige una mayor participación ciudadana y nuevos soportes de la educación.
- f) Otra política es la promoción del uso del *software* libre, mediante el cual se brinda a sus usuarios amplios derechos de uso, difusión y modificación, es decir, otorgamiento de licencias libres que permiten al usuario copiar, inspeccionar, modificar, mejorar y corregir errores (portadas e-gobierno).
- g) Adicionalmente, se han promulgado nuevas leyes en el país, como por ejemplo: la Ley Orgánica de Telecomunicaciones, que creó el Fondo de Investigación y Desarrollo de las Telecomunicaciones (Fidotel), dependiente del Ministerio de Ciencia y Tecnología (MCT); el Decreto Ley Sobre Mensajes de Datos y Firmas Electrónicas, del 28 de febrero del 2001, que tiene por objeto otorgar y reconocer eficiencia y valor jurídico a la Firma Electrónica, al mensaje de datos y a toda información inteligible en formato electrónico. De igual forma, el Gobierno nacional ha declarado el uso de Internet como política prioritaria a través del Decreto presidencial 825, promulgado en mayo del 2000, y publicado en la Gaceta Oficial el 22 de mayo del 2000. El propósito es que los servicios públicos ofrezcan la realización de los trámites administrativos por la red, por lo menos en un 80% y que el 50% de las transacciones efectuadas por el Estado puedan realizarse vía electrónica [10].

La Red del Commonwealth de Tecnología de la Información para el Desarrollo (Comnet-IT), en asociación con la Unesco y con apoyo financiero de esta, ha establecido perfiles de países en los que se exponen en detalle el estado y la evolución actuales del tema. Se nombran algunos países en los cuales la Unesco ha analizado las repercusiones del gobierno electrónico, como África (Botswana, Mauricio, República Unida de Tanzania y Sudáfrica), Estados Árabes (Marruecos), Asia y el Pacífico (India, Malasia, Nueva Zelanda y República de Corea), Europa y América del Norte (Canadá, Estonia, Hungría y Malta), y América Latina y el Caribe (Jamaica y México) [12].

Conclusiones

La forma de tener acceso a la información y a la educación es cada vez más sorprendente con las TIC. El acceso a la plataforma que brinda el país tiene un potencial en el nivel social carente de consecuencias futuras, lo que involucra a la comunidad a permanecer actualizada y, de alguna u otra manera, a interactuar, lo que permitirá a Colombia y a Santa Marta (Magdalena), a través de las JAL, dar un gran salto en el desarrollo económico y social hacia la era digital, siempre que se cuente con el liderazgo político y administrativo, y la capacidad de previsión que se precisan.

Con base en esto, se desprenden consecuencias lógicas respecto al proyecto de gobierno electrónico para las JAL, porque tendrá un gran impacto social y económico que significa la posibilidad de brindar desde el orden político (entendido administrativamente) una imagen favorable del país, y con esto no será absurdo pensar que las TIC pueden ser servicios de valor agregado que cambien la imagen ante el mundo.

Sin embargo, no significa que el automatizar en la administración pública sea suficiente para hablar de gobierno electrónico. Es necesario plantear soluciones y deliberaciones teniendo en cuenta la realidad social, económica, jurídica y política de las JAL para que pueda iniciarse una comunicación de forma transparente y eficiente. Finalmente, el gobierno electrónico implica una fuerte inversión (humana, presupuestaria y en equipos tecnológicos de información y comunicación) de los organismos administrativos a todos los niveles, así como un cambio cultural, lo cual es un factor clave para el éxito de la instauración de un gobierno electrónico.

Referencias

- [1] O. R. Rueda. *Tecnocultura y nuevas tecnologías*. Editorial Universidad Central, 2006.
- [2] Universidad Externado de Colombia. “Guía de Gobierno Electrónico Local: servicios electrónicos orientados al ciudadano”. 2005.
- [3] C.A. Sánchez, E. Rincón. *Gobierno electrónico, en el contexto local de la administración Colombiana*. Bogotá: Editorial Universidad Sergio Arboleda, 2008.
- [4] P. Bermúdez. “Iniciativas de Gobierno Electrónico [online]. 2003.
- [5] Universidad Sergio Arboleda. “El contexto de la administración colombiana”. 2008. Disponible: http://www.usergioarboleda.edu.co/civilizar/Gobierno_Electronico_En_EL_Contexto_Local_De_LaAdministracion_Colombiana.htm.

- [6] J.D. Mariana. "Tecnodemocracia". Disponible: <http://www.juandemariana.org/comentario/1352/falacia/tecnodemocracia/>.
- [7] Pervivencia de la democracia. (s.f.). Disponible: http://www.cepc.es/rap/Publicaciones/Revistas/2/REP_200-201_229.pdf.
- [8] O.R. Rueda. "Nuevas tecnologías de la información. Del fuego prometeico a la tecnodemocracia". *Revista Educación y Pedagogía*, XIV (33). 2002.
- [9] G. Rodríguez. "Gobierno electrónico: hacia la modernización y transparencia de la gestión pública". Editorial Universidad del Norte, Revista de Derecho, 2004.
- [10] Gobierno en línea. (s.f.). Disponible: http://www.gobiernoenlinea.gov.co/contenido_ciudadanos_general.aspx?conID=15276.
- [11] Países Líderes en Gobierno Electrónico. (s.f.). Dirección: <http://www.bcn.cl/>.
- [12] Comnet-It. ONU. (2002). El gobierno electrónico: perfiles de países. Fundación de la Red.